

NORMATIVA
CRITERIOS DE SELECCIÓN FDNA
CAMPEONATO INTERTERRITORIAL POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS
CATEGORÍA INFANTIL
Temporada 2025-26

1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 1.1. Fecha: 09 y 10 de Mayo de 2026.
- 1.2. Categorías:
 - Infantil: Masculina nacidos en 2011 y 2012.
 - Femenina nacidas en 2011 y 2012.
- 1.3. Pruebas individuales:
 - 50-100-200-400 Libre
 - 50-100-200 Mariposa
 - 50-100-200 Espalda
 - 50-100-200 Braza
 - 200 Estilos

2. PARTICIPACIÓN

- 2.1. Participación de 2 nadadores en todas las pruebas individuales del programa según el reglamento de la competición. El número de nadadores seleccionado está sujeto al presupuesto previsto para la actuación. La sede del Campeonato determinará los gastos y el número definitivo de nadadores seleccionados. Se convocará un número máximo de 10 nadadores por categoría.
- 2.2. Los nadadores deberán abonar un porcentaje del gasto del viaje. El importe se acordará en junta directiva una vez se conozca la sede. Se convocará a los padres de los deportistas seleccionados para una reunión informativa, antes de la publicación de la convocatoria definitiva.
- 2.3. Se convocarán dos entrenadores de clubes para la competición, realizando funciones de entrenadores. Para la selección de entrenadores se tendrán en cuenta a los técnicos de los clubes que no hayan sido seleccionados en los Campeonatos por Comunidades 25-26. El entrenador responsable será el director técnico de la FDNA.

3. CRITERIOS DE SELECCION

- 3.1. La selección se realizará atendiendo al ranking en piscina de 25-50 mts durante la temporada 25-26, desde el 1 de octubre de 2025 al 28 de marzo de 2026.

- 3.2. Se tendrá en cuenta para la convocatoria de los nadadores, la confirmación por parte sus técnicos, que estén cumpliendo con el programa de entrenamiento, y no estén lesionados.
- 3.3. Cada nadador podrá ser seleccionado en un máximo de 4 pruebas individuales.
- 3.4. Todos los nadadores seleccionados para pruebas individuales podrán ser considerados para formar parte de los equipos de relevos. La composición definitiva de dichos relevos será determinada por los técnicos responsables del equipo durante el transcurso del campeonato.
- 3.5. Los técnicos responsables del equipo podrán realizar los cambios que consideren oportunos en el transcurso de la competición por el beneficio del equipo (lesión, enfermedad o rendimiento).
- 3.6. La convocatoria definitiva para la competición de referencia **será publicada el 13 de abril de 2026**. Todos los deportistas seleccionados deberán cumplimentar la autorización y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación.

Gijón, marzo 2026.